



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000592**



000001

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO** el **16 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS PEVIMAL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.549 de 02 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS PEVIMAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de Febrero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7289953
Nro. Trámite 1.2010.2009
MEG/

000002

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS PEVIMAL S.A.", de fecha dieciséis de enero del 2012; la resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000592 de fecha 03 de Febrero del dos mil doce, dictada por EL señor doctor Román Barros Farfan DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE de la Superintendencia de Compañías mediante la cual se aprueba la referida compañía constante en este instrumento público.- Pedro Vicente Maldonado, a 07 de febrero del 2012.-

PEDRO VICENTE MALDONADO
M. Gina Mora Davalos
NOTARIA PÚBLICA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO
ESPACIO EN BLANCO



0000003

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PEDRO VICENTE MALDONADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Hoy 9 de febrero de 2.012, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo 10 Acta No. 003 folio 004 bajo el repertorio 128 se procede a la inscripción de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS PEVIMAL S.A.** celebrada en la Notaria del cantón Pedro Vicente Maldonado el 16 de enero de 2.012; y dando cumplimiento a la Resolución No. SC.I.J.DJC.Q.000592 de 3 de febrero de 2.012, suscrita por el Dr. Román Farros Farfán, Director Jurídico de Compañías, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, como dispone en el artículo segundo literal B.- **Pedro Vicente Maldonado, 9 de febrero de 2.012.- EL REGISTRADOR.-**

REO/fxnr


Dr. Ramiro Enriquez Orbe
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
PEDRO VICENTE MALDONADO

